

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION  
UNION, 17, ENTRESUELO  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Martes 23 Octubre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
sueltos 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.112



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

## Contra la insensatez

El conde de Romanones puede estar satisfecho. El espíritu que el ha traído á la práctica del derecho constitucional se va difundiendo entre las gentes de tal modo, que ya no sabemos adónde va á llegar su estrago. Menester será que no dejemos pasar ocasión alguna que se nos presente de restablecer, frente á ese espíritu despreocupado el espíritu auténtico y verdadero de la Constitución, en lo que se refiere á las relaciones entre el Rey y sus ministros.

Cuando se dió la Real orden sobre el matrimonio, primero, y después cuando el Gobierno pretendió hacer unos pinitos de autoridad contra el obispo de Tuy, pusieron empeño los ministros en hacer creer á las gentes que lo uno y lo otro se llevaba á cabo con la expresa autorización y previa consulta con el Rey. La aprobación ó el silencio del Rey se presentaban como manifestaciones de conformidad y de identificación personal del Monarca con la supuesta política liberal, y las rectificaciones tardías que en ello vinieron, y no vinieron más que para confirmar la intención que movía á los ministros.

Ultimamente, cuando iba á comenzar el calvario del bueno de D. Bernabé Dávila, á través de un proyecto de ley de Asociaciones, que está y seguirá siendo para él toda una divertidísima corrida de baquetas, se dió á entender que se había sometido á consulta del Rey ese proyecto de ley, y aunque luego vinieron rectificaciones, éstas, como aquéllas, mejor acreditaban la intención, supuesta que el respeto debido á la Constitución y á la Corona.

Ahora, una «interview» de «Le Matin» vuelve á servir para mostrar esas intenciones y aquel espíritu. No podemos resolernos nunca á tomar en serio las informaciones de «Le Matin». Tiene ese periódico tal fama y tan justificada, que casi ni á leerlo nos decidimos fácilmente, ni aun cuando de sus informaciones se nos sirvan diligentes traducciones.

Pero la tendencia de ese trabajo de «Le Matin», como la de los recientemente publicados en «Le Temps» y «The Times», es la misma que la de aquellas disparatadas indiscreciones de nuestros ministros. Queremos suponer que no proceda todo ello del mismo origen. La cosa se reduce á hacer ver de todas las maneras que Don Alfonso XIII pone todas sus simpatías persona-

les en una política radical; que es un radical más, dentro de la política española.

Los mismos que cuando las cosas les salen mal hablan de obstáculos tradicionales y suponen al rededor del Rey ca marillas y conjuraciones nefandas, son los que viven ahora empeñados en presentar al Monarca en estrecha solidaridad, casi en iniciativa, dentro de esas corrientes de la política hacia el alago de la extrema izquierda. Las primeras azañas de esa clase se realizaron cuando aquella famosa historia de un decreto de disolución con vistas á la libertad de cultos: ahora se continúa la obra á propósito de la ley de Asociaciones y demás agravios á la opinión católica del país.

Se concibe que eso lo hagan los republicanos y cuantos están interesados en el daño de la Monarquía. El atribuirle al Rey una opinión y una acción personal en la política, tiene para ellos dos ventajas. La primera es que con la satisfacción que produzcan hoy, al aplaudir al Rey por radical, entienden ganar el derecho á censurar mañana por reaccionario cuando venga al fracaso natural, lógico é inevitable de la aventura radical. Es la segunda que los enojos que en la opinión católica del país produzcan esas provocaciones, no se quedarán en los ministros que agravian á aquellos sentimientos, sino que llegará allí donde se dice que hay una simpática y complaciente colaboración.

Lo extraordinario, lo monstruoso, es que en eso anden empeñados algunos monárquicos y algunos liberales, no de estos novísimos que se afanan por traducirnos á Combes sino de los otros, de los clásicos, de los que aún invocan el viejo y genuino sentido del liberalismo. Porque esa maniobra es tan atentatoria para la Monarquía como para la libertad, y viene á negar y á suprimir á un tiempo la noción del mas elemental respeto á la Corona y el mas rudimentario concepto de aquellas armonías constitucionales que son la base del Poder público en las democracias.

Ministros que buscan y proclaman, no ya la conformidad constitucional del Rey, sino su conformidad personal, ¿que hacen sino retroceder en la historia hasta los tiempos del Poder personal, y convertirse en aduladores y serviles secretarios de despacho? Se concibe na á más disparatado y ridículamente absurdo que ese contubernio entre los afanes de una revolución radical y jacobina y las añoranzas del viejo régimen de las Monarquías absolutas, en que el gesto del Rey era la suprema y la única sanción de todos los Poderes?

Y respecto de la lealtad con el Rey, como no percibio lo brutal y estúpido de semejante proceder? Si el Rey no presta á esas cosas de sus ministros meramente la conformidad constitucional, sino que les da también la simpatía y la adhesión personal, ¿como defender aque-

lla impersonalidad, que es la base de la irresponsabilidad de la Corona y su escudo contra las veleidades ó las injusticias de los pueblos? ¿Como no comprender que se coloca á la Corona en la mas falsa de las posturas cuando se dice que dá á esta política, que pretende resolver á solas y con leyes jacobinas el problema supuesto de las Congregaciones religiosas, las simpatías y la conformidad personales del mismo Rey que hace apenas dos años otorgaba su confianza á una política totalmente contraria, á una política que, de acuerdo con Roma y en un pacto con Roma, procuraba resolver aquel problema? Por encima de todas esas monstruosidades de todos esos peligros, se salta insensatamente y se urde esa comedia, en que van entreteniéndose su inconciencia los unos, sus malas pasiones los otros.

No. El hecho de que el Rey callara cuando la Real orden sobre el matrimonio civil y cuando los ministros le han dado cuenta de otras medidas de gobierno, y el hecho de que firme, si llega á presentársela, el decreto autorizando para leer en los Cortes el proyecto de ley de Asociaciones, si es que lo hay, con más que una cosa, ni pueden interpretarse más que de una manera: Que el Rey no ha considerado ni considera, que haya llegado el momento de retirar su confianza á esos ministros.

Eso, y sólo eso, significa la firma de los Reyes en los decretos: no conformidad personal, no asentimiento á las ideas ni á la política, sino mera y simplemente que, por cualesquiera razones, en esos ministros sigue puesta la confianza de la Corona.

Precisamente este Gabinete se formó por sostener quien lo preside y quien lo ampara que con las Cortes actuales se podía gobernar, en contra del parecer de quien entonces gobernaba, que decía que era preciso su inmediata disolución. Ante esos informes contradictorios, deferente con el Parlamento en su representación actual, la Corona resolvió aquella crisis y ejerció la más trascendental de sus facultades, separando á aquellos ministros y depositando en los actuales su confianza. Dentro de tres ó cuatro dias se van á abrir esas Cortes, y en ellas podrá apreciar la opinión, contrastándola con la realidad, aquella resolución soberada. ¿No es esa razón suficiente; existiendo esa, es, lícito invocar ninguna otra, anticonstitucional y peligrosísima, para comprender por qué mantiene el Rey su confianza y da su firma para los decretos á estos ministros alborotadores?

## CRÓNICA TEATRAL

En el Ateneo tarraconense

Con una concurrencia numerosísima que ocupaba totalmente el salón de espectáculos

y de la que sobresalían los encantadores rostros de bellas y agraciadas señoritas que hacían agradabilísima la estancia en el mismo, tuvo lugar el domingo último en este coliseo, la anunciada función de sociedad, representándose la lindísima comedia en tres actos «Sin familia» y el juguete catalán en un acto «El marit de la viudeta». En cuanto á la interpretación que cupo á las citadas obras, no hay que decir que fué acabadísima y magistral, distinguiéndose notablemente en la primera, la estudiosa primera actriz Sra. Ferré y el señor Rojas que á medida que le vemos trabajar, nos convencemos una vez más de que es un actor de los que hay pocos. Innecesario creemos decir que la labor de ambos artistas fué justamente aplaudida.

Las simpáticas Sras. Molgosa y Fornés estuvieron también acertadísimas en sus respectivos papeles, desempeñándolos á la perfección, escuchando del distinguido auditorio muchos y merecidos aplausos que compartieron con la Sra. González que igualmente estuvo discretísima en su papel y los Sres. Guixé, Navarro y Mas, los cuales rayaron á la altura de verdaderos actores.

El juguete «El marit de la viudeta» fué desempeñado á conciencia y sostuvo en continua hilaridad al concurso con los muchos chistes intencionados y equívocos de que está plagada la obra, recibiendo nutridos y prolongados aplausos los artistas encargados de su ejecución Sra. Ferrer, Srta. Fornés y señores Navarro y Roselló que cumplieron todos como buenos.

Para el próximo jueves anunciase la comedia en dos actos del celebrado autor señor Linares Rivas «El abolengo» y como fin de fiesta el sainete «Sueño dorado».

### En el Principal

«Lo liri d' aygua» y «Lo ferré de tall», ambas producciones del eximio y popular escritor catalán que hizo llegar hasta los más apartados centros intelectuales el pseudónimo de «Serafi Pitarrá», han constituidos en este teatro la nota mas saliente de la pasada semana.

En el primero su esclarecido autor describe magistralmente, en sentidas escenas, impregnadas de pasión amorosa, la desesperación y las consecuencias que producen el desvío, la ingratitud y el desordenado apetito á los placeres y al vil metal.

El desenlace de la acción es, por lo inesperado y racional, notabilísimo y digno de «Pitarrá».

«Lo ferré de tall», representado anteanoche, fué acogido con unánime aplauso.

Tanto la versificación, correcta, elegante y fluida, como la trama, desarrollo y desenlace patentizan que no en vano las letras catalanas se enorgullecen en contar entre sus mas decididos partidarios la honorable personalidad de Federico Soler.

Es «Lo ferré de tall» una de esas obras en que el autor ha sabido hermanar, aunar, los personajes de modo tal, que si bien cada uno de ellos gira y se mueve, habla, acciona, piensa y ejecuta con relativa independencia, deja no obstante vacíos lógicos y naturales para que los demás elementos dramáticos ocupen su lugar propio naturalmente, sin violencias, con orden sin recurrir á inoportunos efectismos.

En mi concepto «Lo ferré de tall» aventaja muy mucho á «Lo liri d' aygua» y acaso en mis próximos números exponga las razones en que me fundo para emitir esta opinión.

La ejecución en ambas obras muy esmerada y completa, distinguiéndose la Srta. Fremont y la Srta. Gotarredona y entre el sexo feo el señor Guitart.

El teatro muy concurrido viéndose obliga-



da la empresa a colocar sillas supletorias en la sala para poder atender a las peticiones que de antemano se le habian dirigido.

Y no va mas por hoy.

Para el próximo jueves se anuncia el estreno de la notabilísima producción de Ignacio Iglesias «Las garsas».

## TRASLADO DE PENADOS

La Gaceta publica el decreto referente al traslado de los presidiarios de Tarragona al castillo de Figueras.

En la exposición de dicho decreto se habla en primer término de las malas condiciones del penal de Tarragona, y se añade:

La parte del castillo de San Fernando que se destina a establecimiento de una nueva penitenciaría, no puede reunir condiciones más excelentes.

La más importante de todas es que se pueden introducir nuevas normas en el régimen penitenciario, estableciendo el sistema de clasificación preceptuado en el art. 6.º del real decreto de 18 de Mayo de 1903.

En vez de la aglomeración existente en la mayoría de nuestros presidios, en la penitenciaría de Figueras estarán los confinados repartidos de treinta en treinta, en locales adecuados, que ofrecerán además la condición de que pueda ejercerse la debida vigilancia.

Se indica después, en la exposición de dicho decreto, que en la penitenciaría de Figueras podrá establecerse un sistema intermedio entre la libertad y reclusión absoluta, habiéndose así al penado, digno de ello, para el tránsito desde la penitencia a la vida libre.

Además, como las obras que sea necesario practicar en el castillo, podrán hacerlas los mismos penados bajo la dirección de los ingenieros militares, se obtendrá con ello una notable economía, con la que podrá darse ocupación a muchos de aquellos, disminuyendo así el gran contingente de penados que forzosamente permanecen ociosos en los actuales presidios.

En suma considerando el contraste que presenta la prisión de Tarragona con las excelentes condiciones y nuevas normas que se puede decirse que cambia de aspecto las condiciones del régimen penitenciario sino que se realiza una obra verdaderamente humanitaria, porque se saca a los penados del pudridero en que vivían, llevándolos a la luz, a un ambiente puro y a una manera de vivir propia de seres humanos, cualquiera que sea su condición.

En virtud de estas consideraciones, que son las que más han de satisfacer al generoso corazón de V. M., que constantemente se identifica con las buenas obras, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto:

De conformidad con el ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimido el establecimiento penal instalado en el cuartel de la Pederera y en los edificios y talleres del Milagro de la ciudad de Tarragona.

Art. 2.º La población penal recluida actualmente en Tarragona será instalada en la parte del recinto de la plaza del castillo de San Fernando de Figueras, comprendida en los edificios A y B de los pabellones de las casamatas 2-3, 1-2 y 6-1, utilizándose para este objeto las referidas casamatas, el edificio K, no terminado y el edificio R.

Estas casamatas se utilizarán preferentemente para dormitorios y otras dependencias del penal; el edificio K para talleres, el edificio R para enfermería y los edificios A y B para pabellones de empleados dependientes de la administración.

Art. 3.º Las obras de adaptación de esta parte del castillo que se convierte en penitenciaría se dividirán en dos periodos; en el primero se realizarán las más importantes para la rápida instalación de los servicios, construcciones y nuevas dependencias.

Todas las obras serán dirigidas por ingenieros militares, utilizando la mano de obra de los penados.

Art. 4.º La población penal se repartirá en las casamatas, no pudiendo exceder de 30 el número de penados, que se acomoden en ellas ó sea 15 por banda.

Esta distribución ha de permitir el orden y clasificación que se tendrá muy en cuenta en la organización de la nueva penitenciaría, y se establecerá la separación conforme al precepto de la clasificación intermedia, preceptuada en el art. 6 del R. D. de 18 de Mayo de 1906.

Art. 5.º En el orden de clasificación preceptuado en el artículo anterior se acudirá a la época de inscripción, de manera que se agrupen los penados por prescripción ó exención de pena, y de este modo habrá dependencias que correspondan al estado progresivo y otras al regresivo para que se pueda mejor facilitar la corrección.

Art. 6.º Organizada la nueva penitenciaría en esta forma, se ha de procurar su planteamiento con algo equivalente a las prisiones intermedias del sistema irlandés, si á ello se presta la plaza entre el rebellin del frente 2 3 de San José, el hormabeque de San Miguel frente 1-2, y el rebellin frente 6 1.

Art. 7.º Queda facultada la Dirección general de Prisiones para proceder con la mayor urgencia al establecimiento de la nueva penitenciaría, realizando las obras indispensables, á cuyo efecto podrá disponer de los reclusos de Tarragona.

Art. 8.º Atendido que el establecimiento penal de Figueras se halla comprendido en el recinto de una fortaleza sujeta a la autoridad militar, todos los empleados de la penitenciaría acatarán las órdenes que de esta autoridad emanen.

Art. 9.º Instalada la nueva penitenciaría se reformarán los reglamentos para que sirvan de pauta de este nuevo régimen.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1906.— Alfonso — El ministro de Gracia y Justicia: Alvaro Figueroa.

## Ayudantes de Obras públicas

Publica la Gaceta un importante real decreto modificando la forma de ingreso en el cuerpo de Ayudantes de Obras públicas.

He aquí las principales disposiciones:

El ingreso en el cuerpo de Ayudantes de Obras públicas se verificará por oposición libre, en la cual podrán tomar parte los individuos que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Tener por lo menos veinte años de edad y no exceder de treinta y cinco en la fecha en que den comienzo los exámenes.

2.º Tener por lo menos veinte años de edad y no exceder de treinta y cinco en la fecha en que den comienzo los exámenes.

3.º Acreditar por certificación facultativa, debidamente legalizada por el Colegio Médico ó por la alcaldía correspondiente, no padecer enfermedad crónica ni imperfección física notable.

4.º No haber sido condenado a ninguna pena que haga desmerecer del concepto público; y

5.º Ser de buena conducta, lo cual se hará constar por el juez municipal ó el alcalde á cuya jurisdicción pertenezca el interesado.

Los conocimientos que se exigirán á los aspirantes serán los determinados en los programas aprobados por real orden de 20 de Mayo de 1903, y publicados en la Gaceta de Madrid el 23 del mismo mes y año, con adición á dicho programa de materias sobre puertos y faros.

Los exámenes se dividirán en tres grupos. Los exámenes del primer grupo comprenderán las materias que se determinan en el artículo 1 del programa con los números I, II, III y IV; los exámenes del segundo grupo comprenderán las determinadas con los números V, VI y VII, y los exámenes del tercer grupo, las materias que se adicionan sobre Puertos y Faros.

Los aspirantes podrán examinarse de los tres grupos á la vez, de dos ó de uno solamente.

Los que fueren desaprobados dos veces en un mismo grupo, perderán el derecho á presentarse á nuevo examen.

Los aspirantes que aprueben los tres grupos para los exámenes, ocuparán desde luego las vacantes que existan ó las que se produzcan en lo sucesivo.

No tendrán validez alguna para la dispensa de examen de cualquiera de los tres grupos las materias ó ejercicios aprobados en convocatorias anteriores a la publicación de este decreto.

Serán desestimadas todas las instancias en solicitud de dispensa de edad ó de cualquiera otra de las prescripciones establecidas.

## DESDE MASROIG

Sr. Director del HERALDO DE TARRAGONA.

He leído detenidamente la rectificación que á mi anterior correspondencia publica HERALDO suscrita por el propietario de Falset, D. Vicente Estreins persona que en honor á la verdad goza de merecida y justa reputación en el Priorato, en el cual se le considerará como hombre de sano juicio, activo y amante de cuanto signifique bienestar y progreso en estos pueblos.

El Sr. Estreins ha pretendido ver en mi carta prevención ó malquerencia para determinado grupo de productores pin que en mi ánimo estuviese tal propósito.

Las vicisitudes porque ha venido atravesando esta región, vicisitudes funestas y desgraciadas para todos los elementos sociales, han influido grandemente en que los precios tanto de frutos como de vinos; así de almendras, avellanas como de uva, orujo y otras, hayan experimentado sensibles oscilaciones, que han repercutido extraordinariamente en los mercaderes.

Puedo asegurar que los precios ordinarios en los tiempos calamitosos han sido de 5 y 6 pesetas el saco de orujo de 6 arrobas y estos precios dominaron en el año próximo pasado, si bien se hicieron algunas operaciones á 4 pesetas.

Aseguro asimismo, sin temor de ser desmentido, que el sindicato alcohólico envió compradores á todos los pueblos del Priorato con intento de imponer un mismo precio en todos ellos y que este precio no pasaba de 2 pesetas saco y que si se ha vendido á 3 pesetas ha sido por la actitud resuelta de los propietarios.

Todas estas aseveraciones las fundo en la autoridad de respetables personas de la comarca.

Convénzase, pues, el Sr. Estreins de que no odio la verdad.

Tampoco odio á los fabricantes destiladores del orujo, ¿para y por qué? Declaro formalmente que ejercen una industria que proporciona grandes beneficios á la provincia y basta. Estos beneficios alcanzan también á la agricultura y continuará prestando si el sindicato en vez de defender exclusivamente sus intereses, á causa de la Ley de alcoholes tratara de armonizarlos con los propietarios agrícolas procurando subir de precio la primera y única materia que les proporcionen.

De pasada manifestaré que es ya aspiración general en los pueblos del Priorato el aprovecharse de las ventajas que les ofrece la tan cacareada ley de alcoholes. Saben ó deben saber los fabricantes que dicha Ley considera como á operaciones agrícolas, y por lo tanto exentas de todo tributo, la destilación de los orujos á los propietarios, siempre que destinen el alcohol á la elaboración de mistelas y encabezamiento de los vinos de su cosecha y para ello basta una sola piedad costear y atender á su funcionamiento todos los propietarios del mismo. Si esto llegara á plantearse, que no hay duda llegará, pueden darse por cerradas todas las fábricas que existen en esta provincia, que no dejará de ser sumamente lamentable.

EL CORRESPONSAL

## Locales y provinciales

A las diez de anoche, según estaba dispuesto salió de esta capital el tren especial conduciendo á Figueras la primera expedición de penados formada por 121 de estos, los cuales han sido escogidos para practicar las obras necesarias en el castillo de San Fernando.

El tren especial lo constituían tres coches celulares, dos de tercera clase y dos furgones. Los presidiarios iban custodiados por una sección de la guardia civil al mando de un teniente, así como también varios empleados del penal y el administrador D. Benito Nieves. La partida del tren, así como el traslado de los reclusos desde el penal á la estación fue presenciada por numeroso público.

Se ha dirigido al Ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Cámara Agrícola oficial Montblanch y Conca replica á V. E. inmediata presentación proyecto ley reforma alcoholes pues cerrado vinos mercado destilación acaparadores explotan miseria país ofreciendo precios ruinosos due no compensan sacrificios viticultores. —Presidente, Pedrol.»

El domingo volvieron á circular por esta ciudad rumores relativos á una partida carlista.

Según nuestros informes, todo quedó reducido á que la guardia civil dió con un grupo de hombres armados en el punto conocido por Mas de 'n Mestre, término municipal de Reus á los cuales dió el alto, poniendo aquellos pies en polvorosa.

Según después se ha comprobado se trataba de unos once ó doce cazadores que habian organizado una excursión cinegética.

A ella habia sido invitado un oficial de Ad-

ministración militar, afecto á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas. La cacería debía verificarse en el término de Pradell.

La mayor parte de los excursionistas no llevaban licencia de armas y á esto obedeció el que huyeran al encontrarse con la guardia civil.

Mas tarde la benemérita encontró en una casa de campo á los cazadores y pudo comprobarse lo que queda explicado.

Hoy marcha a Barcelona contratado con ventaja por la empresa que he tomado á su cargo el teatro de la «Casa del pueblo» de aquella capital, el joven actor, D. José Lopera, conocido ya de este público por haber estado en temporadas anteriores en el teatro Principal de esta, donde cosechó muchos y merecidos aplausos por su esmerada labor.

Dicen de Reus que el jueves próximo se celebrará en el teatro Circo de aquella ciudad un festival artístico organizado por la Alcaldía, sociedades recreativas y la prensa local, con el fin de ayudar á la precóz artista Merceditas Sals Pujol, muy conocida en esta ciudad, para continuar los estudios de canto á cuyo arte como saben nuestros lectores se dedica la citada artista.

La fiesta promete verse muy concurrida.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han expedido los siguientes telegramas:

«Ministro Gracia y Justicia. — Madrid. — En cumplimiento Real orden supresión Penal se está procediendo en este momento embarque ferrocarril primera expedición penados.

En nombre vecindario agradezco V. E. tan justa y humanitaria resolución. — Alcalde, Cuchi.

Director General Establecimientos Penales. — Madrid. — Se está procediendo embarque ferrocarril primera expedición reclusos, en cumplimiento Real orden Ministerio de Gracia y Justicia, suprimiendo penal.

Este vecindario felicita á V. E. y se felicita por resolución tan acertada, á la que ha contribuido eficazmente interés demostrado por V. E. en su reciente visita á esta ciudad.

Muy concurrida vióse la velada teatral celebrada anteanoche en el teatro de la sociedad «Centre Catalá». Las obras puestas en escena fueron todas muy bien interpretadas por los estudiosos aficionados que constituyen aquella Sección dramática, pero haciéndolo de un modo especial la distinguida actriz Sra. Gaudia y el simpático aficionado Sr. Llorens, todos los cuales cosecharon abundantes y méritos aplausos.

Tan amena velada terminó con un baile de reunión, el cual resultó muy lucido, entregándose en brazos de la diosa Terpsicore un buen número de parejas.

Trátase de constituir en esta ciudad la Union Velocipédica de Cataluña, habiéndose encargado al arquitecto D. José M.ª Pujol, el estudio de un proyecto de velódromo, que se instalará en el extremo de la rambla de San Juan, donde se celebrarán toda clase de sports.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Arrendataria de Contribuciones, 22101'86  
D. Ramón Garzón, 13500 00  
D. Buenaventura Borrás, 118'55  
D. Jaime Simó, 227'24  
D. José M.ª Boxó, 345'80  
D. José Salavera, 27977'96.

Ha salido para Barcelona con objeto de embarcarse en dirección á Roma el P. José Font, superior de los misioneros del I. Corazón de Maria residentes en esta ciudad. El objeto de su viaje es elevar á la S. Congregación de Ritos los procesos de beatificación del P. Claret instruidos en Madrid, Vich y Tarragona.

La Gaceta del día 21 del actual, publica un real decreto suprimiendo el establecimiento penitenciario de esta ciudad y disponiendo que la población de este penal se instale en el castillo de Figueras.



Segun noticias que tenemos como ciertas, hoy saldrá de esta ciudad por la línea del Norte, una segunda expedición de reclusos con destino al penal de Chinchilla.

Dicen de Valls que anteanoche se inauguró el alumbrado por gas del paseo de la estación de aquella localidad.

Ha sido aplazada para el día 27 del actual, la subasta que para la adquisición de varios artículos de consumo con destino al Hospital Militar de esta plaza, debía efectuarse el domingo último.

S. E. I. el señor Arzobispo de esta diócesis, ha entregado á la Comisión ejecutiva de la «Fiesta del arbol» el donativo ofrecido para tan culta fiesta.

Anteayer fué detenida en Barcelona por la policía, una mujer que estaba reclamada por la autoridad judicial de esta ciudad.

El primer teniente del regimiento infantería de Luchana D. Matias Pascual Cristóbal, de guarnición en esta ciudad, llama al soldado desertor José Reffier Carreras, natural de La Junquera.

Cortamos de un colega de Tortosa: Durante la última noche, ha sido robada la tienda de camisería y novedades, que en la calle de San Blas tiene instalada nuestro buen amigo D. José María Vallespi.

Los cacos han penetrado por una puerta interior, destruyéndola con palanqueta.

Apoderáronse de varios géneros expuestos en los escaparates del establecimiento, calculándose en más de 300 pesetas, lo que ha desaparecido.

También se han apoderado de una pequeña cantidad en calderilla.

Asimismo se ha echado de menos, alguna cantidad de carbón depositada en los sótanos del edificio, y perteneciente al dueño de la casa.

El Juzgado de instrucción se ha personado en el sitio del suceso, procediendo á las diligencias del caso.

La palanqueta de que se han servido los ladrones, ha sido encontrada encima del mostrador.

Por ser muy céntrico el sitio que ocupa la tienda, y estar situada cerca de la fonda Barcelonesa, ha sido mas de extraño este suceso, que debe poner sobre aviso á los dependientes de la Autoridad, para extremar su vigilancia.

Escriben de Reus:

A unos cuatro kilómetros de esta ciudad, en la vía férrea de los Directos en el trozo comprendido entre esta estación y la de Borjas del Campo, ocurrió á las nueve de la mañana de ayer una sencilla desgracia. Al atravesar la vía una joven de Maspujols, casada, de 22 años de edad, que se dirigía á pie á esta ciudad, en el indicado sitio fué alcanzada por la locomotora, lo cual no fué advertido por el maquinista hasta llegar á esta estación, al ver que entre las ruedas de la máquina habia pedazos del vestido de la infortunada joven. Su cuerpo fué encontrado horriblemente mutilado.

Durante los días 28, 29 y 30 de actual se celebrará en Tivisa la anual feria de ganados.

Para obsequiar y hacer más agradable la estancia de los forasteros que con su presencia honren esta población durante los días indicados, las Sociedades de recreo Teatro pitarrá, Centro Republicano y Circolo de Tivisa están organizando varias funciones teatrales, bailes y otros festejos públicos.

Regionales y generales

La Presidencia del Consejo de ministros inserta en la «Gaceta» de anteayer la siguiente Real orden circular:

«Estando preceptuado en diversas disposiciones que sean días de fiesta los del cumpleaños y santo de los Reyes, y celebrándose los de S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia (q. D. g.), respectivamente, el 24 de Octubre y 23 de Diciembre.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que los citados días sean de fiesta nacional y de gala.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1906.— José López Dominguez.—Senor ministro de...»

Trátase de fundar en Madrid un Centro Regional Catalán, estando muy adelantados los trabajos de organización, confiándose en que su inauguración no se hará esperar mucho tiempo.

Ha sido presentado al Congreso un escrito del abogado Sr. Larramendi, pidiendo el procesamiento del conde de Romanones.

Boletín Oficial

Diputación provincial.—Se anuncia la subasta para la impresión, publicación y circulación del Boletín oficial de la provincia por tiempo de uno á tres años.

Hospital Militar de Tarragona.—El concurso anunciado para el 20 con objeto de adquirir varios artículos de suministro queda aplazado para el día 27 del presente mes.

Contribuciones.—El Agente recaudador D. Andrés Celma Miravall instruye expediente contra D. Bautista Valls Clna.

Ayuntamientos.—El de Flix publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo y Junta municipal durante el tercer trimestre del corriente año.

Los de Borjas del Campo, Constanti, Riudoms, Nules, Pobleda Santa Barbara, Vendrell, Prat de Compte, Roquetes, Reus y Vilella baja, anuncian servicios.—Providencias judiciales.

—Se anuncia la venta, á pública subasta, de la Plaza de Toros, con sus corrales y solares contiguos.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Pedro Pascual.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Rafael arcángel.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de Nazareth. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la vendición y reserva

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer NACIDOS.—Juan Ferré Agrós.—Concepción Bartra Sans.—Dolores Sesén Milian.

FALLECIDOS.—Agustín Sera Paris, San Pedro 35 (29 años).—José Tutusaus Claravalls, plaza Aceite 4 (36 años).—Mercedes Roig Llor, Vilarroma 4 [(23 años).

MATRIMONIOS.—Juan Roviroza Blanch con Angela Herreros Rebull.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES ILEGADAS ANTEAYER

De Barcelona v. inglés Eshcolbrook, de 1356 ts., c. Harris, con lastre, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De San Carlos l. Gaspar Bayarri, de 47 ts., c. Casas, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

De San Felu de Guixols v. italiano Usonia, de 976 ts., c. Acgarone, con tránsito, consignado á los Sres. Casanovas y Terré.

DESPACHADAS

Para Génova y esc., v. italiano Usonja, con carga general.

Para Sulina ver. gol. Princesa Sophia, con lastre.

Para Londres y esc., v. inglés Eshcolbrook, con carga general.

Sección telegráfica

Madrid, 22.

Enseñanza militar obligatorio

El ministro de la Guerra presentará á las Cortes un proyecto de ley estableciendo la enseñanza militar obliga-

NOVEDADES

19.- Calle de San Agustín.- 19 TEMPORADA DE INVIERNO

Recibido el completo surtido de géneros para Señora y Caballero PRECIOS SIN COMPETENCIA

19.- Calle de San Agustín.- 19 TARRAGONA

toria, como primer paso para implantar el servicio obligatorio.

Agresion á Soriano

A las dos y media estaba el señor Soriano con varios amigos tomando café en la Maisson Dorée en una mesa de la acera.

Pasó por allí un valenciano de quien habló estos días «España Nueva», hermano de un partidario de Blasco Ibañez. Dicho sujeto dió algunos palos en la cabeza al señor Soriano, estropeándole el sombrero.

Se arremolinó la gente y un guardia civil y otro del cuerpo de Seguridad se llevaron detenido al agresor.

El Consejo de Ministros.—A la entrada Se han reunido los ministros en Consejo en la Presidencia.

Al entrar, ha dicho á los periodistas el general Lopez Dominguez que acababa de celebrar una entrevista muy cariñosa con el señor Montero Rios, lo cual demostraba lo infundado de los rumores que han circulado sobre supuestos disgustos.

Añadió que ignoraba si el general Suárez Inclán aceptaba la primera vicepresidencia del Congreso.

El general Luque dijo que llevaba al Consejo un proyecto sobre reformas militares.

El señor Alvarade declaró que someterá á la aprobación de sus compañeros un expediente sobre recompensas á los salvadores de los naufragos del «Sirio» y otro sobre material.

En libertad

El agresor del Sr. Soriano, desde la delegación del distrito del Hospicio, fué conducido al juzgado municipal, donde prestó declaración.

Poco después fué puesto en libertad.

La familia real

La Reina ha paseado esta tarde en carruaje por la Moncloa.

Los infantes D. Carlos y D. Fernando con sus ayudantes estuvieron á caballo en las maniobras de Carabanchel.

Visitas al Rey

Entre las personas que han cumplimentado hoy á D. Alfonso, figuran D. Victor M. Concas, el barón de la Torre y los generales Polavieja, Aznar, Pando y Villar y Villate.

El general Lopez Dominguez

Los viajes del Rey

El presidente del Consejo ha manifestado á los periodistas que el despacho de los ministros con el Rey fué hoy mas breve que de costumbre, á causa de las muchas personas que tenían concedida audiencia con don Alfonso.

Interrogado sobre los próximos viajes regios aseguró el general López Dominguez que hoy por hoy solo está decidido el que hará D. Alfonso el día 28 á Talavera de la Reina para presenciar las maniobras militares.

Respecto á las demás excursiones de que se viene hablando, no tienen fundamento oficial.

Desconoce el general Lopez Dominguez los preparativos que se están haciendo en algunas capitales para recibir al Monarca. Cree que algunos no tendrán aplicación.

En iguales términos se expresa un alto personaje palatino, hablando de este asunto.

Afirmaba que no se ha dicho una palabra sobre estos viajes, ignorando por tanto si los realizará el Rey y con quién.

Bolsin

Madrid, 22.

Interior fin mes, 81'45.

Interior próximo, 00'00.

Franco 9'60

Libras, 27'57.

Empréstito nuevo, 100'70.

Bolsin

Barcelona, 22.

Después cierre, corrió última hora:

Interior fin mes, 81'47.

Id. próximo, 00'00.

Acciones Norte, 62'35.

Alicantes, 97'55.

Orensas, 29'70.

Colonia, 60'00.

Bolsa

Paris, 22.

Exterior español, 94'77.

Acción Norte, 266'00.

Alicante, 420'00.

Renta francesa 3 por 100, 95'60.

Plata fina, 109'75.

IMPRENTA LLOBENS, GIBERT Y CABRE



ADORNOS

PROPIOS DE LA

Fiesta de Todos los Santos

Artísticas coronas, cruces, ramos, medias lunas, áncoras, centros, cojines. Se alquilan plantas para capillas, panteones y nichos Adornos de las clases que se deseen

Gran Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

Pablo Claravalls

SITUADO FRENTE A LA PLAZA DE TOROS

Precios ventajosos y condicionales

COMPRADOR

DE SACOS VIEJOS

Lo es de todas clases y durante todo el año. También vende

Don José Cabetas

Plaza de la Victoria, 49.—Teléfono 378.—Zaragoza Para tratar precisa mandar muestra.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

### Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracalbo, Coro, Caronpano, y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

### P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

### Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escales de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Pòo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózaga, 11.

**CALLICIDA PIZA**

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.50 pesetas se remite por correo y certificado.

**Motores de Gas Pobre**

Legítimos OTTO



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

**Gasmotoren-Fabrik Deutz, Madrid, Galdo 2**

Compañía Anónima de los legítimos Motores OTTO

# HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta